

REGISTRADO R- N° 789

Corresp. Expte. N° XEXP 38/2010

BAHÍA BLANCA, 06 de julio de 2010

VISTO:

Que por Expediente de referencia se tramitó el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Personal de apoyo para la atención de las instalaciones y alojamiento de animales en el Bioterio del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Acta del Jurado que intervino en el concurso en cuestión, el agente Miguel Ángel DOMINGUEZ resultó primero en el orden de mérito;

Que dos de los aspirantes a cubrir el cargo que se concursaba, han solicitado al Rectorado que el mismo pida ampliación del Dictamen del concurso, en el cual se detallen y discriminen los puntajes asignados a cada concursante;

Que sin perjuicio de lo mencionado en el considerando anterior, se solicita además la suspensión de los plazos;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender los plazos para la designación del agente Miguel Ángel DOMINGUEZ, hasta tanto se resuelva lo solicitado por los dos concursantes citados.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----